

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
MISIONAL	GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.	GESTIÓN DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	PROMOVER LA EDUCACIÓN VIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL.	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	CONCIENCIAR A LA POBLACIÓN EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL.	ACTIVACIONES EN LA VÍA PÚBLICA	DIRECCIÓN DE CAPACITACIÓN Y CAMPAÑAS VIALES
					CAPACITACIÓN EN EDUCACIÓN VIAL	IMPULSAR LA EDUCACIÓN VIAL DE MANERA A MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL, A TRAVÉS DE CURSOS Y TALLERES.	PRESENCIA EN MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.	
							JORNADAS DE CAPACITACIÓN.	
							CONGRESOS Y FOROS.	
ELABORADO POR:  Dir. de Capacitación y Campañas Viales ANTSV							FECHA: 20/09/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
MISIONAL	GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.	GESTIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO	IMPULSAR EL CORRECTO PROCEDIMIENTO EN LA EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR CONFORME A LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS EN LA LEY N° 5016/14 Y LAS NORMATIVAS VIGENTES, EL RECONOCIMIENTO Y CANJE INTERNACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR NACIONALES PARA LA CIRCULACIÓN DE LOS CONNACIONALES EN EL EXTRANJERO. COLABORAR EN POLÍTICAS PÚBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA CORRECTA FISCALIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	CONTROL DEL PROCESO DE EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR	MEJORAR EL PROCESO DE EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, DE MANERA QUE LOS CONDUCTORES CUENTEN CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA UNA CONDUCCIÓN SEGURA.	VERIFICACIÓN DE CENTROS DE EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. HOMOLOGACIÓN Y HABILITACION DE CENTROS DE EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. RENOVACIÓN DE HOMOLOGACION DE CENTROS DE EMISION E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. INHABILITACIÓN DE CENTRO DE EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. HABILITACIÓN DE LOTES DE TARIJETAS PRE IMPRESAS, PARA EMISIÓN E IMPRESIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR.	DIRECCIÓN NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO.
					CONTROL DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN A FUTUROS CONDUCTORES	OPTIMIZAR EL PROCESO DE CAPACITACIÓN DE FUTUROS CONDUCTORES.	REGISTRO Y ACREDITACIÓN DE INSTRUCTORES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN. RENOVACIÓN DE ACREDITACIÓN DE INSTRUCTORES DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN. HABILITACIÓN DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. VERIFICACIÓN DE ESCUELAS DE CONDUCCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. RENOVACIÓN DE HABILITACIÓN DE ESCUELAS DE CONDUCCION. INHABILITACIÓN DE ESCUELAS DE CONDUCCION.	
					CONTROL DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ESTUDIOS PSICOFÍSICOS	COTEJAR QUE EQUIPOS PSICOFÍSICOS PROVEIDOS POR EMPRESAS PRIVADAS ARROJEN RESULTADOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE.	VERIFICACIÓN DE EQUIPOS PSICOFÍSICOS, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE. HOMOLOGACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPOS PSICOFÍSICOS, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.	
					CONTROL DEL RECONOCIMIENTO Y CANJE INTERNACIONAL DE LA LICENCIAS DE CONDUCIR NACIONAL.	LOGRAR EL RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL DE LA LICENCIA DE CONDUCIR EMITIDAS EN EL PAÍS.	GESTIÓN DE FIRMA DE ACUERDOS O CONVENIOS BILATERALES DE RECONOCIMIENTO Y CANJE DE LA LICENCIA DE CONDUCIR CON PAISES DE LA REGIÓN, ASI TAMBIEN, APORTES TÉCNICOS SOBRE LAS CLASES DE LICENCIAS DE CONDUCIR PARA SU EQUIVALENCIA. PROCESO DE VERIFICACIÓN Y VALIDACION DE CANJE DE LICENCIAS DE CONDUCIR EXTRANJERAS EN PARAGUAY. VERIFICAR VALIDEZ DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 11y 29 piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

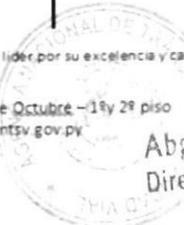
Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Abg. Kattia Fernández
Directora de Control y Expedición
de Licencias de Tránsito
DNLCAT - ANTSV

Mag. Abg. César Galván
Director. Antecedentes de Tránsito
DNLCAT - ANTSV.

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz
Director Nacional de Licencias de
Conducir y Antecedentes de Tránsito
ANTSV



Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
					GESTIÓN DE REGLAMENTACIÓN Y CONTROL DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS CERTIFICADOS DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y DE ANTECEDENTES DE TRÁNSITO	MONITOREAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE LICENCIAS DE CONDUCIR Y ANTECEDENTES DE TRÁNSITO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA LEY 5016/14 Y EL DECRETO REGLAMENTARIO 3427/15.	EMISIÓN DE NORMAS COMPLEMENTARIAS Y DE PROCEDIMIENTOS NECESARIOS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS EN SEGURIDAD VIAL. GESTIÓN DE MESAS INTERINSTITUCIONALES PARA LA INTERCONEXIÓN DE DATOS CON PATRULLA CAMINERA, OPACI, PODER JUDICIAL, ETC.	
ELABORADO POR:							FECHA:	
		<i>M. Ing. Diego Morán Ruiz Díaz</i> Director Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito ANTSV	<i>Mag. Abg. César Galván</i> Director. Antecedentes de Tránsito DNLCAAT - ANTSV.				21/09/23	
VERIFICADO POR							FECHA:	
		<i>M. Mirtha Fatecha</i> MG. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				<i>Abg. Kattia Fernández</i> Directora de Control y Expedición de Licencias de Tránsito DNLCAAT - ANTSV	22/12/23	
APROBADO POR:							FECHA:	
		<i>Abg. Luis Christ Jacobs</i> Director Ejecutivo - ANTSV					28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACION DE RIESGOS Y ANALISIS DE RIESGOS – VERSION III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
MISIONAL	GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCION DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL	GESTIÓN DE ESTUDIOS Y VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ	IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ.	COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL	CONTRIBUIR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL PARA CONTAR CON UNA RED VIAL MÁS SEGURA.	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ELABORAR E IMPULSAR NORMATIVAS Y REGLAMENTOS QUE CONTRIBUYAN EN LAS POLÍTICAS	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS EN SEGURIDAD DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DEL AUTOMOTOR
							REALIZACIÓN DE INFORMES, BOLETINES TÉCNICOS, ESTUDIOS, MANUALES REFERENTES A LA INFRAESTRUCTURA VIAL	
							INSPECCIONES DE PUNTO CRÍTICO PARA LA SEGURIDAD VIAL	
					COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ.	CONTRIBUIR EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD AUTOMOTRIZ PARA CONTAR CON VEHÍCULOS MÁS SEGUROS EN EL PAÍS Y AJUSTADOS A LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES.	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE MESAS DE TRABAJO INTERINSTITUCIONALES NACIONALES E INTERNACIONALES PARA ELABORAR E IMPULSAR NORMATIVAS Y REGLAMENTOS QUE CONTRIBUYAN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS REFERENTES A LA SEGURIDAD AUTOMOTRIZ.	
ELABORADO POR:  Ing. Manuel Aquino Becker Director de Estudio en Seguridad de Infraestructura Vial y del Automotor ANTSV							FECHA: 21/09/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
MISIONAL	GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.	GESTIÓN DE ESTADÍSTICAS SOBRE SINIESTROS VIALES.	GENERAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CONFIABLE Y OPORTUNA SOBRE SINIESTROS VIALES, EN EL PARAGUAY.	COMPILACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE DATOS DE SINIESTRALIDAD VIAL.	RECOGER Y ORGANIZAR DATOS DE SINIESTRALIDAD VIAL.	RECOLECCIÓN Y COMPILACIÓN DE DATOS DE INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN SOBRE SINIESTRALIDAD VIAL.	DIRECCIÓN DE OBSERVATORIO, ESTADÍSTICAS Y REGISTRO DE DATOS
							RECOLECCIÓN DE DATOS DE INSTITUCIONES PROVEEDORAS DE INFORMACION SOBRE SINIESTRALIDAD A NIVEL MUNICIPAL EN EL SISTEMA DE INFORMACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO(SIAT)	
							RECOLECCION HY SISTEMATICAIZCIÓN DE DATOS EN CAMPO DE ESTUDIOS OBSERVACIONALES DE COMPORTAMIENTO VIAL	
					ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ESTADÍSTICOS DE SINIESTRALIDAD VIAL	ELABORAR PRODUCTOS ESTADÍSTICOS SOBRE SINIESTRALIDAD VIAL.	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS INSTITUCIONALES PROVEEDORAS DE DATOS A NIVEL NACIONAL	
							PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE DATOS DEL SISTEMA DE INFORMACION DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO (SIAT)	
							PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS RESULTANTES DE ESTUDIOS OBSERVACIONALES.	
RESPUESTA A SOLICITUD DE DATOS ESPECIFICOS								
ELABORADO POR:  Abg. Claudia Maldonado Directora de Observatorio Vial Estadísticas y Registros de Datos ANTSV							FECHA: 19/09/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Abg. Luis Chris Jacobs Director Ejecutivo ANTSV							FECHA: 28/12/23	

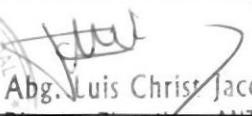
Visión: Ser una institución líder por su excelencia y eficiencia en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
MISIONAL	GESTIÓN DE COORDINACIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL	PREVENIR Y CONTROLAR LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, COLABORANDO CON LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD Y MORBILIDAD OCASIONADOS POR LOS MISMOS, A NIVEL NACIONAL.	GESTIÓN DE JUZGADO DE FALTAS	APOYAR TÉCNICAMENTE A LOS JUZGADOS DE FALTAS DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA PATRULLA CAMINERA, PARA SU EFECTIVO FUNCIONAMIENTO.	ANÁLISIS, EVALUACIÓN, Y DICTAMINACIÓN EN MATERIA JURÍDICA.	VELAR QUE EL TRATAMIENTO DE EXPEDIENTES Y LOS DICTÁMENES ACERCA DE PROCESOS JURÍDICOS SE REALICEN CONFORME AL MARCO LEGAL VIGENTE.	REVISIÓN DE EXPEDIENTES REMITIDOS POR RECURRENTES.	JUZGADO DE FALTAS
							VERIFICACIÓN DE NORMATIVA APLICABLE Y SU VIGENCIA.	
							ANÁLISIS Y ESTRUCTURACIÓN NORMATIVA.	
					ASISTENCIA TÉCNICA, NORMATIVA Y PROCEDIMENTAL, AL TALENTO HUMANO DE LOS JUZGADOS DE FALTA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA PATRULLA CAMINERA	MEJORAR LA OPERATIVIDAD DE LOS JUZGADOS DE FALTA DE LOS MUNICIPIOS Y DE LA PATRULLA CAMINERA, BRINDANDO APOYO EN MATERIA NORMATIVA Y PROCEDIMENTAL A SUS TALENTOS HUMANOS.	CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE JUZGADOS DE FALTAS MUNICIPALES Y PATRULLA CAMINERA.	
							ELABORACIÓN DE MANUALES Y GUÍAS.	
					MONITOREO DE LOS JUZGADOS DE FALTAS MUNICIPALES Y DE LA PATRULLA CAMINERA.	DIAGNOSTICAR Y MONITOREAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE FALTAS MUNICIPALES Y DE LA PATRULLA CAMINERA.	RELEVAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS. SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LOS JUZGADOS DE FALTAS MUNICIPALES Y DE PATRULLA CAMINERA.	
ELABORADO POR:  Abg. José J. Giménez Gallardo Director del Juzgados de Faltas ANTSV							FECHA: 27/09/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

ión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

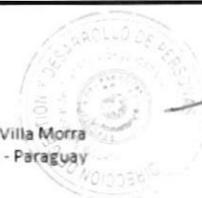
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3										
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		
ESTRATÉGICO	GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS	IMPULSAR QUE LOS RECURSOS HUMANOS SEAN PROFESIONALES COMPETENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL, BRINDANDO CONDICIONES ADECUADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS PERSONAS.	GESTIÓN DE PERSONAS	IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE VINCULACIÓN, MOVILIDAD, GESTIÓN DE RENDIMIENTO Y DESVINCULACIÓN DE PERSONAL, QUE GARANTICEN LA INCORPORACIÓN Y PERMANENCIA DE TALENTOS HUMANOS IDÓNEOS EN LA INSTITUCIÓN.	LEGAJOS DE PAGO.	ELABORAR LEGAJOS DE PAGO.	ELABORACIÓN Y PROCESAMIENTO DE SALARIOS DEL TALENTO HUMANO.	DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO PERSONAS		
					INFORMES Y PLANILLAS EMITIDOS POR TRA.	OBTENER INFORMACIÓN ACTUALIZADA E INDIVIDUALIZADA ACERCA DEL TALENTO HUMANO.	CARGA Y ACTUALIZACIÓN EN SISTEMAS. EMISIÓN DE INFORMES Y PLANILLAS. SANCIONES SEGÚN REGLAMENTO INTERNO. LEGAJOS DE FUNCIONARIOS.			
					POLÍTICA DE GESTIÓN	IMPLEMENTAR LA POLÍTICA INSTITUCIONAL DE GESTIÓN DE PERSONA.	MANEJO DE CONFLICTOS. DIAGNÓSTICO DE CLIMA ORGANIZACIONAL. PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN, DESARROLLO Y DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS.			
					GESTIÓN DE DESARROLLO DE PERSONAS	AUMENTAR EL POTENCIAL LABORAL DEL TALENTO HUMANO PARA EL FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE LA INSTITUCIÓN.	CAPACITACIÓN DE FUNCIONARIO		MEJORAR LAS CAPACIDADES Y HABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS.	ORGANIZACIÓN DE OPORTUNIDADES DE CAPACITACIÓN.
							CONCURSO		IMPLEMENTAR LOS CONCURSOS CONFORME AL MARCO LEGAL.	SELECCIÓN DEL PERSONAL. INDUCCIÓN.
							EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO		EVALUAR EL DESEMPEÑO DE LAS PERSONAS.	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.
			MEDICINA Y SEGURIDAD DE HIGIENE LABORAL	PROMOVER EL ACCESO A LA MEDICINA Y A SISTEMAS DE SEGURIDAD E HIGIENE LABORAL EN LA INSTITUCIÓN.			VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE.			



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.
 Barrio Villa Morra
 Asunción - Paraguay
 21 615 247 - info@antsv.gov.py

[Handwritten signature]
Abg. Luis Chiriac
 Director Ejecutivo - ANTSV

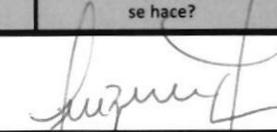
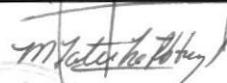
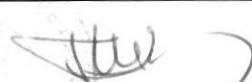


[Handwritten signature]
Abg. LIZ KARINA BÁEZ
 Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas
 ANTSV

Visión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ELABORADO POR:							FECHA:	23/10/23
 Abg. LIZ KARINA BÁEZ Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas ANTSV								
VERIFICADO POR:							FECHA:	22/12/23
 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV								
APROBADO POR:							FECHA:	28/12/23
 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV								

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN.	PROMOVER LA PLANIFICACIÓN, LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN, Y EL FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL.	GESTIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y NACIONAL.	COORDINAR LA PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL EN SUS DIVERSOS NIVELES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES.	PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL	SOCIALIZAR EL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL 2030.	REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL.	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
					PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	COORDINAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL.	DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL EN COOPERACIÓN CON TODAS LAS DEPENDENCIAS.	
					PLANIFICACIÓN OPERATIVO	COORDINAR EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.	DISEÑO DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA INSTITUCIONAL EN COOPERACIÓN CON TODAS LAS DEPENDENCIAS.	
			GESTIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN.	IMPULSAR LOS PROCESOS DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A TRAVÉS DEL APOYO TÉCNICO A LAS DIVERSAS ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.	SEGUIMIENTO	MONITOREAR LA EJECUCIÓN DE LOS PLANES Y PROYECTOS IMPLEMENTADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL (PNSV, PEI, POI).	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE MONITOREO PARA EL SEGUIMIENTO DE PLANES Y PROYECTOS.	
					EVALUACIÓN	APOYAR LA EVALUACIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS A TRAVÉS DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE.	APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN DE PLANES Y PROYECTOS.	
					APOYO A LAS DIRECCIONES MISIONALES	APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS DIRECCIONES MISIONALES EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN.	APOYO TÉCNICO EN TEMAS DE PLANIFICACIÓN Y PROYECTOS.	
			GESTIÓN DEL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	APOYAR TÉCNICAMENTE A LAS DIVERSAS ÁREAS EN LOS PROCESOS DE PLANIFICACIÓN.				
ELABORADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Directora de Planificación ANTSV							FECHA: 15/11/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Luis Chris Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ESTRATÉGICO	GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	COORDINAR, ORIENTAR Y APOYAR CON MECANISMOS TÉCNICOS EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO, A FIN DE CONTRIBUIR CON EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES Y AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA LEGAL.	COORDINACIÓN DEL MECIP	COORDINAR LOS PROCESOS DE IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO DEL PARAGUAY (MECIP).	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	FACILITAR PROCESOS DE DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL INTERNO EN LAS DEPENDENCIAS.	DISEÑO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	COORDINACIÓN MECIP
							IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	
					SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO	REALIZAR ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.	
ELABORADO POR: <i>M. Fatecha</i> Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 15/11/23	
VERIFICADO POR: <i>M. Fatecha</i> Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR: <i>[Firma]</i> Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	

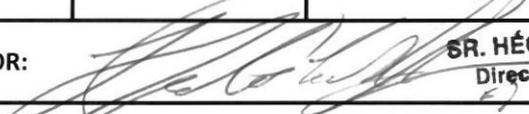
Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN DE GABINETE	Apoyar a la Máxima Autoridad Institucional en la dirección, gerenciamiento y control de las dependencias gerenciales, generando vínculos con la prensa, coordinando el protocolo institucional, promoviendo las relaciones internacionales.	RELACIONAMIENTO PÚBLICO E INTERNACIONAL	Coordinar las relaciones públicas e internacionales generando nexos con la prensa, coordinando el protocolo y atendiendo las relaciones internacionales.	Prensa	PLANIFICAR Y COORDINAR LOS PROCESOS DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	CONVOCATORIA A MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN. DIFUSIÓN DE GACETILLAS DE PRENSA.	DIRECCIÓN DE GABINETE
					PROTOCOLO	DIRIGIR EL PROTOCOLO DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES.	VERIFICACIÓN DE LA PLANEACIÓN DE EVENTOS CON PRESENCIA DE LA MAI. SEGUIMIENTO A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN CON PRESENCIA DE LA MAI.	
					RELACIONES INTERNACIONALES	DIRIGIR LAS ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERNACIONAL.	VERIFICACIÓN DE AGENDAS DE EVENTOS INTERNACIONALES. ORGANIZACIÓN DE VIAJES AL EXTERIOR DE MAI. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES INTERNACIONALES DE LA MAI.	

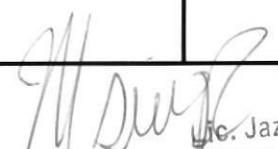
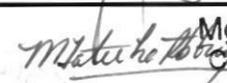
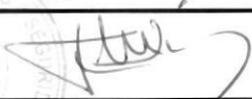
ELABORADO POR:	 SR. HÉCTOR ELIZECHE Director de Gabinete ANTSV	FECHA:	20/11/23
VERIFICADO POR:	 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación i.IECIP ANTSV	FECHA:	22/12/23
APROBADO POR:	 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV	FECHA:	28/12/23

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE MACROPROCESOS - VERSIÓN 3											
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES			
APOYO	GESTIÓN DOCUMENTAL	OPTIMIZAR LA SISTEMATIZACIÓN, REVISIÓN Y EL RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DOCUMENTAL EFICIENTE Y EFICAZ Y DE UN SISTEMA DE ARCHIVO ORDENADO POR TIPO DE DOCUMENTO.	GESTIÓN DE DOCUMENTACIÓN	RECEPCIONAR, REGISTRAR, CONTROLAR Y DISTRIBUIR LAS DOCUMENTACIONES E INFORMACION DE LA INSTITUCIÓN, ASI COMO LA REDACCIÓN DE LAS RESOLUCIONES Y OTRAS DOCUMENTACIONES INSTITUCIONALES.	RECEPCIÓN Y REGISTRO DE EXPEDIENTES	RECIBIR Y REGISTRAR LOS EXPEDIENTES INSTITUCIONALES.	CONTROL DEL SISTEMA DE EXPEDIENTES - PROVIDENCIA DE EXPEDIENTES. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS.	DIRECCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL			
					GESTIÓN DE DOCUMENTOS INSTITUCIONALES	DISTRIBUIR LA COMUNICACIÓN RECIBIDA, REDACTAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES, Y REMITIRLOS A LOS DESTINATARIOS.	ELABORACIÓN Y ENVÍO DE NOTAS, RESOLUCIONES ELABORACIÓN DE MEMORANDUM				
			GESTIÓN DE ARCHIVO	RESGUARDAR Y CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN EN FORMA FÍSICA Y MAGNÉTICA, A TRAVÉS DE UN SISTEMA DE ARCHIVO ORDENADO POR TIPO DE DOCUMENTO.	GESTIÓN DE ARCHIVO	RESGUARDAR Y CUSTODIAR LA DOCUMENTACIÓN INSTITUCIONAL EN FORMA FÍSICA Y MAGNÉTICA.	ARCHIVOS DE DOCUMENTOS INTERNOS Y EXTERNOS. DIGITALIZACIÓN DOCUMENTAL INTERNA Y EXTERNA PARA LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA.				
			ELABORADO POR:  Lic. Jazmin Alsina Rojas Secretaría General							FECHA: 26/10/23	
			VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fátima Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23				

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COORDINAR DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS. PARA SOBRELLEVAR LA OPERATIVIDAD MISIONAL DE LA INSTITUCIÓN.	SECRETARÍA DE AGAF	RECIBIR, REGISTRAR, TRAMITAR Y PROVIDENCIAR LOS DOCUMENTOS VARIOS RECIBIDOS QUE REQUIERAN LA APROBACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.	MESA DE ENTRADA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
							MEMORANDUM Y NOTAS ANUALES	
							CÁLCULO Y LIQUIDACIÓN DE VIATICOS,	
							TRÁMITES E INSCRIPCIÓN EN EL IDENTIFICADOR DE ACREEDORES PRESUPUESTARIO DEL PERSONAL CONTRATADO (IDAD)	
					UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACIÓN			
							RENDICIÓN MENSUAL DE VIÁTICOS ANTE LA CGR.	
							PRESENTACION ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ,EL FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURADA DE MOVIMIENTOS DE FUNCIONARIOS	
							CONTROL DE DE DOCUMENTOS E INFORME DE VERIFICACIÓN PARA EL PAGO DE NIVEL 100(RE,RA, SALARIO Y BONIF.)	
						VERIFICAR EL LEGAJO SEGÚN LA NORMAS VIGENTES	CONTROL DE DE DOCUMENTOS E INFORME DE VERIFICACIÓN PARA EL PAGO A PROVEEDORES DEL ESTADO	
							CONTROL DE DE DOCUMENTOS E INFORME DE VERIFICACIÓN PARA EL PAGO DE CAJA CHICA	
							CONTROL DE DE DOCUMENTOS E INFORME DE VERIFICACIÓN PARA EL PAGO DE VIATICO	



Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre - 1º y 2º piso
+595 21 615 247 - info@antsv.gov.py



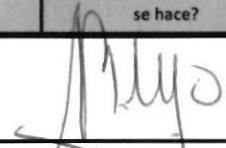
C. S. Silvia Nos Morínigo
Dirección General de Adm. y Finanzas
Directora Gral. - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3									
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	
ELABORADO POR:			C.P. Silvia Ríos Morínigo Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Directora Gral. - ANTSV					FECHA: 22/09/23	
VERIFICADO POR			Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV					FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:			Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV					FECHA: 28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3

TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	GESTIÓN FINANCIERA	COORDINAR LOS PROCESOS FINANCIEROS, ADMINISTRANDO DE MANERA EFICIENTE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS.	TESORERÍA	RECEPCIONAR Y CONTROLAR LOS INGRESOS DE LA INSTITUCIÓN Y SU CORRECTA DISTRIBUCIÓN, Y CANCELAR EN TIEMPO Y FORMA LOS COMPROMISOS DE LA INSTITUCIÓN.	GENERACIÓN DE STR COMPROBANTE DE PAGO	DIRECCIÓN FINANCIERA
					GESTIÓN PRESUPUESTARIA	COORDINAR EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO DE CADA EJERCICIO FINANCIERO FISCAL, Y VERIFICAR LA CORRECTA IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.	IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA.	
							PLANIFICACIÓN DEL PLAN FINANCIERO.	
							EMISIÓN CDP	
							ANTEPROYECTOS.	
					GESTIÓN CONTABLE	REALIZAR EL REGISTRO CONTABLE EN FORMA ADECUADA.	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.	
							OBLIGACIONES Y EGRESOS PRESUPUESTARIOS.	
							ELABORACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS.	
					RENDICIÓN DE CUENTAS	CONTROLAR LAS DOCUMENTACIONES RESPALDATORIAS DE PAGOS CONTENIDAS EN LOS LEGAJOS.	REGISTROS CONTABLES.	



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

Lic. Mirjan...
Lic. Mirjan...
Directora Financiera
ANTSV

C.P. Silvia Ríos Morínigo
C.P. Silvia Ríos Morínigo
Directora Gral. de Adm. y Finanzas
Directora Gral. - ANTSV

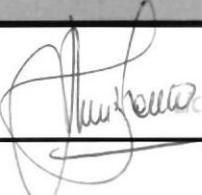
Abg. Luis Christ Jacobs
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay
Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Mg. Mirtha Fatecha
Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ELABORADO POR:			C.P. Silvia Ríos Morínigo Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Directora Gral. - ANTSV			Miriam A. Ruiz Franco Directora Financiera ANTSV	FECHA: 22/09/23	
VERIFICADO POR			Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV				FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:							FECHA: 28/12/23	

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

**RESOLUCION ANTSV Nº 837/2023
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y
SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.**

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN EFICIENTE, HONESTA Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LA ANTSV, EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO INSTITUCIONAL.	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	ADMINISTRAR LOS RECURSOS ECONOMICOS DEL ESTADO, BAJO RESGUARDO DE LA INSTITUCIÓN, DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE.	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES	PROPORCIONAR SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, TRANSPORTE, SEGURIDAD Y LIMPIEZA PARA LA INSTITUCIÓN.	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO.	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
							REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y SEGURO DE VEHÍCULOS INSTITUCIONALES.	
							CONTROL DE VEHÍCULOS Y DE USO DE COMBUSTIBLES.	
							SERVICIOS TERCERIZADOS DE LIMPIEZA.	
							SERVICIOS TERCERIZADOS DE SEGURIDAD.	
					ADMINISTRACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES	DESARROLLAR EN FORMA ADECUADA LAS ETAPAS DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES.	RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN, CODIFICACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES.	
							CONTROL E INVENTARIO GENERAL DE BIENES PATRIMONIALES.	
							INFORMES PERIÓDICOS Y FINALES DE EXISTENCIA DE BIENES PATRIMONIALES.	
					SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS	RECIBIR, RESGUARDAR Y DISTRIBUIR LOS BIENES, MATERIALES Y SUMINISTROS ADQUIRIDOS, CUIDANDO QUE LOS MISMOS CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD SOLICITADAS.	RECEPCIÓN Y CONTROL DE INSUMOS Y BIENES DE USO.	
							DEPÓSITO Y RESGUARDO DE INSUMOS Y BIENES DE USO.	
							PROVISIÓN DE PEDIDOS MENSUALES A ÁREAS SOLICITANTES.	
							CONTROL E INVENTARIO DE INSUMOS Y BIENES DE USO.	
						INFORMES PERIÓDICOS Y FINALES DE EXISTENCIA DE INSUMOS Y BIENES DE USO.		



Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Guido Spang 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py



C.P. Silvia Ríos Morínigo
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Directora Gral. - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Mg. Mirna Fatecha
Coordinación MECIP
ANTS

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

**RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y
SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.**

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3									
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	
ELABORADO POR:			C.P. Silvia Ríos Morínigo Dirección Gral. de Adm. y Finanzas Directora Gral. - ANTSV				FECHA:	22/09/23	
VERIFICADO POR:			Mg. Mirtha Fatecha Coordinación I.ECIP ANTSV				FECHA:	22/12/23	
APROBADO POR:			Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV				FECHA:	28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE PROCESOS -VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN DE CONTRATACIONES PUBLICAS	COORDINAR PROCESOS DE ADQUISICIONES DE CONFORMIDAD A LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR LOS ORGANISMOS COMPETENTES.	COMPRAS PÚBLICAS	REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y LOCACIÓN DE LOS BIENES Y SERVICIOS DE MANERA OPORTUNA, ASEGURANDO QUE LOS BIENES ADQUIRIDOS CORRESPONDAN A LOS REQUERIDOS POR LA INSTITUCIÓN	PROGRAMACIÓN ANUAL DE CONTRATACIONES	ES EL INSTRUMENTO DE GESTIÓN LOGÍSTICA QUE SIRVE PARA PROGRAMAR, DIFUNDIR Y EVALUAR LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS QUE UNA ENTIDAD REQUIERE PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES	ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES	DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
							MODIFICACIÓN Y AJUSTES DEL PAC	
							ELABORACIÓN DE PLIEGOS	
							GESTIÓN DE LLAMADOS	
							EVALUACION	
							ADJUDICACION	
							CONTRATOS	
							GARANTÍAS	
							ADMINISTRADOR DE CONTRATOS	
							SEGUIMIENTOS DE CONTRATOS	
		GESTIÓN DE PENALIDADES						
					GESTIÓN DE CONTRATOS, GARANTÍAS Y PENALIDADES	FORMALIZAR EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN ADQUIRIDA PARA CUMPLIR CON LA ADQUISICIÓN O SERVICIO, PROTEGER LOS INTERESES TANTO DE LA CONTRATANTE COMO DEL PROVEEDOR EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O RETRASO		



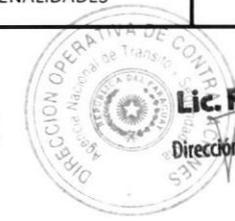
Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre - 1º y 2º piso
55 21 615 247 - info@antsv.gov.py

Misión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Abg. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

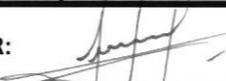
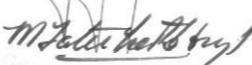


Lic. Fabián Candia R.
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
A.N.T.S.V.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV Nº 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIEGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV Nº 486/2022.

MAPA DE PROCESOS -VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ELABORADO POR:  Lic. Fabian Candia R. Director Dirección Operativa de Contrataciones A.N.T.S.V.							FECHA: 22/09/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación LIECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL
Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN DE TIC'S	MANTENER EN CONTÍNUO Y ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO EL EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO (SOFTWARE Y HADWARE) Y TECNOLÓGICO DE LA INSTITUCIÓN.	SERVICIOS TIC'S	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y MONITOREAR LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS, TRÁMITES EN LINEA, Y SERVICIOS TECNOLÓGICOS OFRECIDOS POR LA INSTITUCIÓN (INTERNO Y EXTERNO).	INFRAESTRUCTURA DE LAS TIC'S	FACILITAR LA INCORPORACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TIC'S	MANTENIMIENTO DE REDES MANTENIMIENTO DE SERVIDORES	DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA
					ADMINISTRACIÓN DE SISTEMAS	ADMINISTRAR LOS DIVERSOS SISTEMAS.	DESARROLLO DEL SISTEMA MANTENIMIENTO DEL SISTEMA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA.	
					ADMINISTRACIÓN DE BASE DE DATOS	ADMINISTRAR LAS BASES DE DATOS REQUERIDAS.	NORMALIZACIÓN DE INFORMACIÓN. RESGUARDO DE INFORMACIÓN.	
					SEGURIDAD DE LAS TIC'S	INCORPORAR MEDIDAS SEGURIDAD DE LAS TIC'S	POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE INFORMACIÓN.	
					SOPORTE TÉCNICO Y CAPACITACIÓN	PROPORCIONAR SOPORTE TÉCNICO INFORMÁTICO.	CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS DE USO INTERNO. CAPACITACIÓN Y SOPORTE TÉCNICO A SISTEMAS DE USO EXTERNO.	



Mg. Mirtha Fatecha
Coordinación MECIP
ANTSV

Guido Spano 295 esq. 23 de Octubre – 1º y 2º piso
+595 21 615 247 – info@antsv.gov.py

[Handwritten Signature]
Ing. Luis Christ Jacobs
Director Ejecutivo - ANTSV

ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

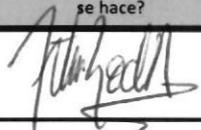


Ing. Arturo Rodríguez Aguilera
Director de Informática
Barrio Villa Morra
Asunción - Paraguay

Misión: Prevenir y controlar los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción en la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, a través de la utilización de medios tecnológicos y la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial, dirigidas a todas las personas que circulan por el territorio nacional.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

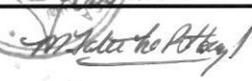
POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y ANÁLISIS DE RIESGOS – VERSIÓN III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
ELABORADO POR:							FECHA: 27/10/23	
 Lic. Arturo Rodríguez Aguilera Director de Informática ANTSV								
VERIFICADO POR:							FECHA: 28/12/23	
 Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV								
APROBADO POR:							FECHA: 28/12/23	
 Abg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV								

Visión: Ser una institución líder por su excelencia y calidad en la promoción y coordinación de políticas públicas de seguridad vial, orientadas a la prevención y la reducción de los índices de siniestralidad vial.

RESOLUCIÓN ANTSV N° 837/2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MAPA DE PROCESOS, IDENTIFICACION DE RIESGOS Y ANALISIS DE RIESGOS – VERSION III DE LA AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL Y SE ABROGA LA RESOLUCIÓN ANTSV N° 486/2022.

MAPA DE PROCESOS - VERSIÓN 3								
TIPO	MACROPROCESOS	OBJETIVO DEL MACROPROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	PROCESOS	OBJETIVO DEL PROCESO Qué se quiere lograr? Para qué se hace?	SUB PROCESOS	OBJETIVO DEL SUB PROCESO	ACTIVIDADES	RESPONSABLES
APOYO	GESTIÓN JURÍDICA	ASESORAR EN EL AMBITO JURÍDICO / LEGAL PARA UNA CORRECTA Y CONVENIENTE TOMA DE DECISIONES INSTITUCIONALES Y ASUMIR LA REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN CUESTIONES JUDICIALES.	ASESORAMIENTO Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA LEY DENTRO DE LA INSTITUCIÓN, ANALIZAR LAS DOCUMENTACIONES EMITIDAS Y RECIBIDAS, Y REPRESENTAR A LA INSTITUCIÓN EN MATERIA LEGAL.	ASESORAMIENTO JURÍDICO	ASESORAR JURÍDICAMENTE A LAS DIVERSAS ÁREAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN.	ELABORACIÓN Y REVISIÓN DE DICTÁMENES. REVISIÓN DE RESOLUCIONES, CONVENIOS Y CONTRATOS.	DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA
					REPRESENTACIÓN LEGAL	EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN EN CUESTIONES JUDICIALES.	REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA INSTITUCIÓN. REPRESENTACIÓN DE PROCESOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES ADMINISTRATIVOS.	
ELABORADO POR:  Dr. Alfredo B. Cano González DIRECTOR Dirección de Asesoría Jurídica ANTSV							FECHA: 22/11/23	
VERIFICADO POR:  Mg. Mirtha Fatecha Coordinación MECIP ANTSV							FECHA: 22/12/23	
APROBADO POR:  Mg. Luis Christ Jacobs Director Ejecutivo - ANTSV							FECHA: 28/12/23	